

Notas sobre la construcción del tipo: *el pobre de Pepe*

MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ LEBORANS
Universidad Complutense de Madrid

0. INTRODUCCIÓN

Desde los tiempos de Nebrija, expresiones como las de (1), en la construcción secuencial que se muestra en (2), han interesado de modo especial a gramáticos adscritos a muy diversas orientaciones metodológicas¹, y las propuestas de análisis establecidas al respecto se caracterizan asimismo por su heterogeneidad. En las páginas que siguen, presentamos una nueva propuesta, basada en criterios estrictamente sintácticos: el objetivo del análisis es describir la estructura de constituyentes, capaz de inducir una pauta de interpretación, que ha resultado ser estable y productiva en las lenguas romances, pese a su pretendido carácter de construcción gramaticalmente «anómala».

- (1) a. el pobre de Pepe; la tonta de tu hermana
- b. el asno de Sancho; el cielo de tu hija
- (2) D(eterminante) - N₁ - [*de* + SN]

1. Entre los gramáticos tradicionales, han estudiado esta construcción: Bello (1847 [1945: § 852]), Gili Gaya (1943 [1961: § 161]), la RAE (1928: 178; 1973: 415), Fernández Ramírez (1986, nn. 34, 57 y 173). Desde el punto de vista histórico, ha sido investigado, en particular, por Lapesa (1961; 1962). Entre los estudios de orientación estructuralista, destacan los funcionalistas, como los de Alarcos Llorach (1972) y Gutiérrez Ordóñez (1986: 261 y sigs). En el marco de la gramática generativa, existen asimismo no pocas aportaciones al respecto: Alinei (1969); Tutescu (1969); Ruwet (1982: 238 y sigs); Milner (1978); Napoli (1989) y Suñer (1990, 1999) son algunos de los autores más representativos.

1. DELIMITACIÓN CATEGORIAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Las expresiones del tipo (1b) *el asno de Sancho* —el ejemplo es de Nebrija— son semánticamente ambiguas; como se ha señalado reiteradamente en la bibliografía especializada, puede significar «el asno pertenece a Sancho» o «Sancho es un asno», de modo que el contexto en el que se sitúe la expresión desencadenará la lectura adecuada; pero, por otro lado, sería plausible considerar que la ambigüedad semántica se corresponde con una ambigüedad estructural, como veremos más adelante. Lo que empíricamente se ha comprobado como un hecho cierto es que, a todos los efectos, la construcción, en cualquiera de las dos lecturas, se comporta como una expresión referencial, es decir, funciona como un argumento SN con Determinante definido —es un S(intagma) D(eterminante), en términos de la gramática teórica estadounidense— y puede aparecer, por tanto, en las posiciones propias de los SSNN con determinación definida —SSDD—. Véanse algunos ejemplos de distribución común a las dos lecturas: *el asno de Sancho se negó a comer* (sujeto); *golpéo sin querer al asno de Sancho* (complemento directo); *le ofrecí agua al asno de Sancho* (complemento indirecto); *estuvieron hablándome del asno de Sancho* (complemento de régimen verbal); *su mejor amigo, el asno de Sancho* (aposición); etc. (Por otro lado, los SSDD en cuestión sirven, como cualquier expresión referencial, de antecedentes adecuados para las anáforas, como en: [*el asno de Sancho*]_i [*se*]_i *lavó en el río*; y pueden ser coordinados a otros SSDD argumentales: *el asno de Sancho y mi hermano se alejaron corriendo*; etc.²). En cualquier caso, el SD *el asno de Sancho* es el portador de las funciones primarias referidas, y la ambigüedad tiene que ver con la interpretación de un referente extralingüístico distinto en cada una de las dos lecturas; en la primera, que podríamos denominar de *complementación posesiva*, el referente corresponde a un individuo de la clase ‘asno’ -definido por el Determinante *el-* que pertenece a Sancho, mientras que en la segunda lectura, que podríamos denominar de *predicación especificativa*, el referente sería el denotado por el sintagma o expresión afín encabezada por *de*, que sería el N(ombre) propio *Sancho* en este caso. Pues bien, uno de los aspectos que se defenderán en este breve trabajo es que, contrariamente a lo que se propone en varios estudios sobre el

2. Pueden verse, para más detalles, los estudios de Gutiérrez (1986) y, especialmente Suñer (1990).

particular, la interpretación de un referente distinto en cada caso no se explica porque los núcleos del SD son diferentes —el N común *asno*, o el N propio *Sancho*—, supuesto que esta consideración implica «circularidad», sino porque la relación inducida por el SP es estructuralmente distinta en cada caso, de modo que también lo es semánticamente. A su vez, la construcción del tipo (1a) no presenta ambigüedad, al menos desde el punto de vista pragmático, pero es equivalente a la de (1b) en la lectura de relación predicativa.

2. CONSTITUYENTES. RESTRICCIONES CATEGORIALES Y LÉXICO-SEMÁNTICAS

2.1. Tanto el SD que presenta una relación de complementación posesiva como el SD que alberga una relación predicativa —recuérdese que éste último caso es el que nos interesa— contienen dos sintagmas nominales con determinación definida³; el primero está encabezado por el determinante definido (*el, este*) y el segundo está contenido en el interior del SP⁴. Pero el primer N del SD de relación posesiva es siempre un N expreso⁵, a diferencia del primer N en el SD de relación predicativa que puede ser expreso o tácito, como se muestra en (3):

- (3) a. el _N[lince] de tu primo / esa _N[maravilla] de hijo tuyo / la _N[joya] de tu madre
 b. el _N[Ø] tonto de Pepe / esa _N[Ø] infeliz de hija tuya / la _N[Ø] intransigente de tu madre

Así pues, la construcción no ofrece doble posibilidad: con sustantivo (*el lince de tu primo*) o con adjetivo (*el tonto de Pepe*), sino que se trata de sustantivo en cualquier caso. Mas no es aceptable, a este respecto, la hipótesis de la sustantivación del adjetivo para (3b); ciertamente la serie de los adjetivos que pueden aparecer en la construcción objeto de este estudio admiten la transcategorización en

3. En la construcción que consideramos es muy frecuente el uso de Nombres Propios como constituyente introducido por la preposición *de* (*la pobre de María*); como es bien conocido, los Nombres Propios son equivalentes a SSNN definidos —SSDD— (con Determinante definido) por su referencia específica, de modo que no necesitan Determinante explícito.

4. Con respecto al SN introducido por la preposición, la característica de 'definitud' puede ser ostentada por un complemento especificativo y no necesariamente por un Determinante, como en: *ese tonto de marido que tienes...*

5. No es imposible encontrar casos de N tácito en estas construcciones, pero siempre con un fuerte condicionamiento contextual (*el [Ø]portátil de Antonio es el que más me gusta*).

Nombres —sustantivos—, pero esto no lo prueba su capacidad para ser precedidos por *el*, sino su posibilidad de ser contruidos con *un*, porque solo *un* cuantifica sobre «clases» expresas —sustantivos expresos—. Decimos, así, *un tonto, un infeliz, un iluso, un estúpido, un superdotado...*⁶, de modo que podríamos aceptar que, en construcciones como las de (3b) estamos ante adjetivos transcategorizados —no ante adjetivos sustantivados (por *el*)—, pero la razón por la que hemos de considerar que se trata de adjetivos genuinos en tales contextos tiene que ver con el hecho de que admiten cuantificación propia del adjetivo: *el muy tonto de Pepe; la malísima de tu hermana*. Obsérvese que las expresiones valorativas con *un*, muy productivas en contextos atributivos, están constituidas por categorías nominales que pueden ser sustantivos originarios o adjetivos transcategorizados, pero no adjetivos, porque, entre otros aspectos, no admiten la cuantificación referida. Cf. las construcciones gramaticales de (4a) —con sustantivos originarios— y (4b) —con adjetivos transcategorizados en sustantivos— con las agramaticales de (4c):

- (4) a. Juan es {un lince / un monstruo / un pirata / un encanto / ...}
 b. Juan es {un tonto / un infeliz / un superdotado / un desaprensivo / ...}
 c. *Juan es {un muy tonto / un muy infeliz / un superdotadísimo / ...}

Paralelamente, nos interesa la relación entre las expresiones de (4a) y (4b), porque la construcción que estamos considerando puede admitir cualquiera de las dos categorías nominales; se trata de los «nombres de cualidad»⁷ de función exclusivamente valorativa. Y, probablemente, son los sustantivos originarios —del tipo (4a)— los que proporcionan mayor productividad a la construcción: {*el lince / el merluzo / el burro / el pirata / el monstruo / el metomentodo / el pirata / el ladrón / ...*} *de tu hermano*. En consecuencia, parece descriptivamente adecuado proponer la existencia de un N tácito en las construcciones del tipo (3b); este sustantivo tácito no es necesariamente

6. Recuérdese que *el* puede aparecer con sustantivos tácitos —recuperables por el contexto— como en: *el [Ø] ligero; el [Ø] de Juan; el [Ø] que me regalaste...*; entre otras razones, porque no podemos aceptar que las expresiones *ligero, de Juan, que me regalaste*, signifiquen «clases», de modo que no tiene sentido alguno considerar que se trata de categorías sustantivadas.

7. Esta es la denominación propuesta por Milner (1978). Véase, además, el trabajo de Fernández Lagunilla (1983) sobre las expresiones valorativas con *un*. (Por razones obvias, no tenemos en cuenta, en este trabajo, la construcción de sustantivos no valorativos con *un*).

recuperable, dado que se infiere contextualmente su subespecificación por defecto con el rasgo de ‘persona’⁸.

2.2. En cuanto a las características léxico-semánticas de los N₁ que pueden formar parte de la construcción del tipo que se ilustra en (1), hay una clara restricción, que de un modo u otro ha sido observada en la tradición gramatical⁹; sólo son posibles los Nombres y los Adjetivos —cuando el N es tácito— que son *no-clasificadores*, esto es, que significan ‘cualidad’, pero con una precisión: ha de ser una *cualidad susceptible de valoración subjetiva*, y puede ser inherente al Nombre o al Adjetivo por el propio contenido léxico (*tonto, infeliz, torpe, granuja..*), o puede ser inducida sintácticamente, por el contexto, con intervención de factores socio-culturales, o pragmáticos, de forma que muchos sustantivos *clasificadores* pueden suscitar lectura de apreciación cualitativa en contextos valorativos siempre que sean susceptibles de admitir las connotaciones pragmáticas pertinentes para desencadenar aquella interpretación (cf.: *el generativista de Juanito solo sabe hablar de predicciones y proyecciones; ahí está el fascista de Pepe dando órdenes a todo el mundo*). En otros casos, la lectura valorativa se obtiene en función de la situación de comunicación, como sucede en contextos —muy productivos— que manifiestan el recurso a la ironía (*el superdotado de*

8. Excepcionalmente, el referente puede estar dotado de los rasgos [animado] y [no-humano], como en: *mira cómo me ha puesto el sofá el simpático de tu perro*, de modo que el rasgo relevante por defecto es [animado]. Ahora bien, la valoración que induce la categoría nominal que precede al SP se establece desde la perspectiva humana. Así, en el ejemplo anterior, el adjetivo *simpático* expresa una cualidad humana que se aplica a un animal, y en *el lince de tu hermano*, se atribuye a un ser humano una cualidad —capacidad, actitud o comportamiento— que caracteriza a una clase animal, pero mediante asociación metafórica, porque se concibe como cualidad que puede ostentar una persona. Por otro lado, no está del todo claro para mí que los considerados «nombres de cualidad» sean, de hecho, nombres nucleares en los contextos atributivos mencionados y afines; lo que quiero decir es que probablemente se trate de nombres apositivos de estatus categorial pseudo-adjetivo o cuasi-adjetivo, a modo de complementos especificativos de un N —nuclear— tácito; nótese que, por ejemplo, emisiones como: *Juan es [un bestia / un gallina / un carroza / un bocazas]* son parafraseables por: *Juan es [un tío bestia / un tío gallina / un tío carroza / un tío bocazas]* con el sustantivo genérico *tío* —o algún otro similar— propio del registro coloquial, y que, paralelamente, los sustantivos en aposición, que son femeninos en los ejemplos anteriores, no atraen la concordancia de *un*, pese a que el femenino es el género marcado. (No emitimos con el mismo rendimiento de los ejemplos anteriores: *Juan es [una bestia / una gallina / una carroza / unas bocazas]*). Dejaré abierta esta cuestión aquí.

9. La construcción románica que se ilustra en (1) corresponde al tipo latino *monstrum hominis, scelus viri*, etc., de modo que el genitivo hacía aparición cuando el primer N poseía significado de cualidad —de carácter apreciativo subjetivo—; esta propiedad fue destacada, en principio, por F. Díez (1868) —según recoge Tutescu (1969), aunque se intuye perfectamente ya en la *Gramática* de Nebrija— y los N₁ susceptibles de formar parte de la construcción han sido objeto de observación y clasificaciones varias en los textos de Lombard (1931), Lapesa (1961; 1962), Tutescu (1969), Alinei (1969), Milner (1978) y, de modo especial, Ruwet (1982), entre otros autores.

Ernesto no sabe cómo se usa el móvil; ahí está el genio de Javier, diciendo tonterías).

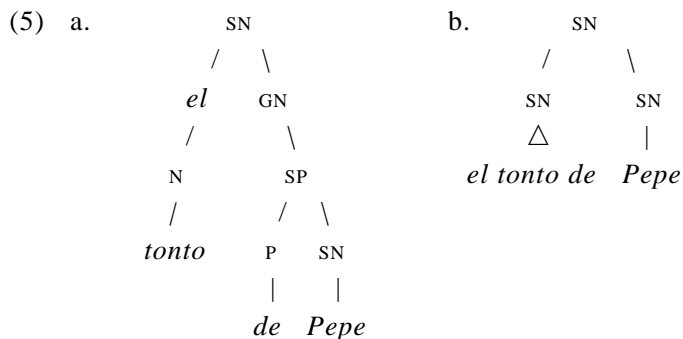
Por último, una precisión más: la cualidad es objeto de valoración *negativa*; esa es la tendencia generalizada en construcciones como la de (1), de forma que son admisibles los términos de cualidad positiva o incluso los sustantivos clasificadores que implican valoración «neutra» siempre que puedan inducir —por el recurso de la ironía, mediante modificadores, etc.— una interpretación de valoración peyorativa (*mira lo que me ha recetado el médico de pacotilla de Muñoz; el simpático de Pedro ni siquiera me ha saludado*). No obstante, contrariamente a lo que se ha observado en la bibliografía al respecto, no son raros, mucho menos imposibles —solo son menos productivos— los ejemplos de valoración positiva (*el pedazo de médico de Muñoz me ha devuelto la salud; el tesoro de tu mujer me ha regalado estos libros*). En cualquier caso, la propiedad característica de esta clase de construcción es la valoración *enfática*, y precisamente esta propiedad tiene mucho que ver con su peculiar estructura sintáctica, que se ha pretendido «anómala» en más de una ocasión.

3. ESTRUCTURA SINTÁCTICA: ALGUNAS PROPUESTAS

3.1. Pocas expresiones han sido objeto de tan rica controversia como la construcción que se describe en este trabajo; las propuestas sobre cuál ha de ser su estructura adecuada casi agotan todas las posibilidades. Veamos brevemente dos de las más representativas; el diagrama de (5a)¹⁰ refleja una estructura común a las dos lecturas de la expresión *el asno de Sancho*, mientras que el de (5b)¹¹ se ha propuesto como representación particular de la construcción «anómala» —la que comparte la lectura no posesiva de *el asno de Sancho* con la de *el tonto de Pepe*—:

10. Esta representación podría corresponder, por ejemplo, a la consideración de Alarcos Llorach (1972) de que los grupos sintagmáticos nominales con *de* en nada se diferencian entre sí, «desde el punto de vista de su estructura gramatical y de su forma de contenido; se trata de secuencias en que un núcleo nominal (nombre o elemento nominalizado) va delimitado por un término adyacente (nombre adjetivado con el transpositor /de/)». Así pues, para este autor la diferencia entre las dos lecturas de *el asno de Sancho*, solo es de *sustancia* del contenido, de modo que únicamente habría una estructura común.

11. La estructura de (5b) se basa en la propuesta de Selkirk (1977) en relación con los sintagmas pseudopartitivos; en la última década, Escandell (1995), entre otros autores, aboga por una estructura similar.



La primera representación es válida para todos los sintagmas nominales —introducidos por un Determinante— que presenten un SP como complemento de su núcleo N, pero no es válida para la construcción de (1) porque no permite dar cuenta de la relación adecuada del SP, que no es la de complementación restrictiva del N expreso o del N tácito -con Adjetivo expreso- (obsérvese que el SP *de Pepe* no restringe la clase ‘N_∅ tonto’, aumentando su intensión —no hay una subclase ‘tonto de Pepe’—); lo cierto es que el SP en este tipo de construcción no contrae relación alguna con el núcleo, como veremos posteriormente. En cuanto a la representación de (5b), podría resultar aceptable en lo que respecta a la interpretación semántica del sintagma en un contexto oracional porque permite considerar como núcleo la categoría referencial —el N propio o un SN con determinación definida (un SD); la proyección N’ recoge, en el diagrama, cualquiera de las dos posibilidades (*el tonto de {Pepe / tu primo}*)—; pero hemos de rechazarla como estructura sintáctica bien formada por más de una razón; entre otras, porque sintácticamente no existe relación binúvoca entre núcleo de sintagma y categoría referencial¹² y, por otro lado, porque la preposición no forma constituyente con el sintagma precedente (por muy «vacía» que consideremos la preposición *de* en ciertos contextos —uno sería el de la construcción que nos ocupa— su presencia no es gratuita, pues marca una relación de dependencia que después explicaremos.

12. Recuérdese, por otra parte, que, en la construcción que se estudia aquí, el valor argumental, referencial, le corresponde a la construcción entera, no a la «parte» representada por el sintagma que introduce la preposición *de*.

3.2. ¿En qué consiste la «anomalía» de la construcción ilustrada en (1)? Una respuesta adecuada podría ser esta: la construcción de (1) presenta orden no-canónico de constituyentes correlativo de inversión de las relaciones jerárquicas. Efectivamente, el rendimiento de expresión referencial que posee la construcción no se corresponde con su estructura interna, dado que el SD que encabeza la construcción es una expresión predicativa, descriptiva, mientras que el SP introduce un SD que es referencial, de modo que el primer N se ha considerado un «pseudonúcleo». La intuición lingüística que subyace a esta observación es que el hablante reconoce en *el {tonto/asno} de Pepe*, el SD *{el tonto/ el asno}* como la descripción definida que se predica del individuo referido por el N propio *Pepe*; existe, pues, entre las dos expresiones una relación predicativa, pero, contrariamente a lo esperable, la expresión referencial aparece en el dominio de un SP subordinado al primer SD¹³.

El carácter de «pseudonúcleo» atribuido al primer N de la construcción se infiere de la concordancia *ad sensum*; véanse al respecto, los ejemplos de (6), con casos de *silepsis* también dentro de la propia construcción:

- (6) a. el cielo de tu hija seguro que estará {dispuesta / ? dispuesto} a colaborar
 b. {los inútiles de la Junta directiva / ? la inútil} de la Junta directiva no han llegado a un acuerdo
 c. {el simpático / ? la simpática} de su excelencia ha aceptado recibirme ahora

Se ha señalado¹⁴ asimismo como hecho que confirma el carácter de pseudonúcleo del primer N la desvinculación de este con respecto al Determinante que lo introduce, según se infiere de los datos de (7):

13. En orden canónico de constituyentes, el término referencial, el sujeto, precede a la expresión predicativa, salvo en construcciones ergativas (*ha llegado Pepe*) o en construcciones absolutas (*terminada la cena...; en calma ya todos los ánimos...; etc.*); pero, en cualquier caso, el sujeto de predicación no se subordina al predicado en el dominio estructural de un constituyente que siempre es dependiente, como es el caso del SP. No aceptamos, respecto al SP su carácter «derivado», como se ha propuesto en el marco de la gramática generativa —véase, entre otros, Suñer (1990)—; la preposición *de* es básica, como veremos después. (No todos los autores consideran que la preposición *de* es, en este tipo de construcción y similares, «superflua»; así, para Napoli (1989: 170 y sigs.), la preposición equivalente *di* que aparece en las construcciones paralelas del italiano es, asimismo, una preposición básica).

14. Uno de los estudios más detallados al respecto es el de Suñer (1990: 335 y sigs.), en el que se observan, además de estos fenómenos, otros relacionados con la correferencialidad. No compartimos algunas de las conclusiones al respecto, por cuanto la autora no considera la existencia de un N tácito en el primer SD, pero lo cierto es que propugnar tal categoría simplifica convenientemente las generalizaciones.

- (7) a. **el** correveidile de Juan / **la** correveidile de María
 b. **el** cabeza de chorlito de tu hermano pequeño / **la** cabeza de chorlito de Juanita

Pero no hay tal desvinculación si admitimos que los Nombres — léxicamente complejos— de (7) son aposiciones a un N tácito que tiene los mismos rasgos que los del SD referencial, y decimos que tiene los mismos rasgos porque el Determinante los refleja. Así, en el primer ejemplo de (7b), *el cabeza de chorlito de tu hermano*, el N tácito es masculino, como el N *hermano*:

- (8) $el_{\text{masc./sing.}}$ ($N_{\text{masc./sing.}}$) cabeza de chorlito de SD [tu SN [N [$hermano_{\text{masc./sing.}}$] pequeño]]

En cuanto a la concordancia *ad sensum*, tal fenómeno muestra claramente que la concordancia es atraída por la expresión referencial y, dado que la construcción entera es un SD que puede emplearse para designar el mismo referente que designa esta expresión, podría sin dificultad aducirse como prueba del supuesto endocentrismo de la construcción y, subsidiariamente, del carácter de «núcleo legítimo» que puede ser atribuido al N del sintagma referencial introducido por la preposición *de*. Ciertamente, *el tonto de tu hermano* refiere al mismo individuo que designa la expresión *tu hermano*, del mismo modo que *el asno de Sancho* en la lectura predicativa puede usarse para referirse a la misma persona designada por el N propio *Sancho*, de modo que no podríamos negar el carácter endocéntrico de esta relación, en el sentido de endocentrismo semántico; pero, por otra parte, la estructura de constituyentes de la construcción de (1) es sintagmáticamente endocéntrica, y su núcleo sintáctico es un N expreso o tácito, como se ha indicado anteriormente¹⁵.

15. Respecto a la condición de endocentrismo, comparto el criterio unánime de la gramática generativa; todos los sintagmas son endocéntricos, en la medida en que su constitución tiene que ver con el hecho de que las categoría nucleares son susceptibles de expansión con un complemento y, en este sentido, una categoría es núcleo de sintagma por cuanto puede seleccionar semánticamente —y regir estructuralmente— un complemento. En este sentido, la equivalencia de distribución entre un sintagma y su núcleo no es gramaticalmente relevante; dicho de otro modo, no hay sintagmas exocéntricos en las lenguas naturales (el endocentrismo parece ser una condición esencial en la formación de los sintagmas del lenguaje natural).

4. ESTRUCTURA SINTÁCTICA: APOSICIÓN Y PREDICACIÓN

4.1. El orden de constituyentes que muestra la construcción de (1) es similar al que presentan las oraciones copulativas «inversas», esto es, las que se construyen con el verbo *ser* copulativo y contienen una relación de identificación especificativa, como las de (9):

- (9) el culpable es Antonio / la profesora de Lengua es Ana Pérez / el jefe soy yo

En estas oraciones, que optamos por denominar *especificativas*, la expresión precopular es descriptiva, predicativa, intensional, mientras que la postcopular es referencial, extensional, de modo que esta última atrae generalmente la concordancia de la cópula (cf. **el problema es yo / el problema soy yo*) y sería el sujeto lógico-semántico de la oración a pesar de su posposición al verbo copulativo. La razón por la que la expresión predicativa precede a la referencial tiene que ver con la interpretación —la semántica oracional—: tal expresión (*el culpable, la profesora de Lengua, el problema*) constituye el Tema o Tópico de la oración y la expresión referencial (*Antonio, Ana Pérez, yo*) es el Rema y Foco, de forma que en las oraciones de este tipo, el hablante proporciona —especifica— un referente (designado por el sintagma postcopular) para la descripción contenida en el sintagma precopular (recuérdese que, en muchas lenguas, la posición remática no marcada —y de Foco Neutro— es la final de oración¹⁶; naturalmente, la relación entre la descripción y el referente ha de ser de identidad (estas oraciones son identificativas), así que la expresión predicativa contiene una descripción definida: es un sintagma nominal precedido de determinante definido o fuerte —es un SD— porque se emplea con implicación o presuposición existencial de unicidad del referente (se entiende que debe existir un referente específico que satisfaga la descripción).

Pues bien, la construcción de (1) contiene el mismo tipo de relación predicativa de *identificación especificativa*; así, en *el tonto de Pepe*, el primer SD [*el* (NØ) *tonto*] es la expresión predicativa —la descripción valorativa— y *Pepe* es la expresión referencial, que desig-

16. Obsérvese que, para este tipo de oraciones, sería adecuada una posible presuposición o pregunta del tipo: ¿*Quién es {el culpable/la profesora de Lengua?; ¿Cuál es el problema?; y no: ¿{Quién/qué} es {Antonio/Ana Pérez}; ¿{Quién/qué soy yo?}*. Este último tipo de pregunta requiere una respuesta a modo de oración copulativa identificativa «recta» (*Antonio es el culpable, etc.*). Véase, en particular, sobre este tipo de oraciones, Fernández Leborans (1991-1992 y 1999).

na el individuo específico que satisface la descripción. Pero, a diferencia de las construcciones de (9), las de (1) no poseen estatus de Oración, sino de SD constituyente de oración, de modo que la relación predicativa solo puede establecerse dentro del dominio estructural del SD bajo la forma de aposición, y dado que se trata de aposición propiamente especificativa no reductible a la modalidad de núcleo-a-núcleo, la única posibilidad disponible en la gramática del español —y de las lenguas romances, en general—, es la aposición con *de*¹⁷; de este modo, la expresión referencial, en el interior de un constituyente SP, queda subordinada al primer SD como una especie de complemento especificativo.

4.2. Pero, hay una cuestión esencial sin resolver, que puede expresarse así: ¿qué motiva en nuestra construcción un orden inverso paralelo al de una oración identificativa especificativa? Porque lo cierto es que la inversión determina un contraste claro de información entre (10a) —copulativa «inversa»— y (10b) —copulativa «recta»—, pero no parece haber diferencia sustancial entre (11a) y (11b):

- (10) a. el director es Pepe / b. Pepe es el director
 (11) a. el muy tonto de Pepe... / b. Pepe, el muy tonto...

En (10a), el hablante especifica el referente apropiado para la descripción precopular (la oración sería una respuesta posible a la pregunta del tipo: «¿quién es el director del colegio?»), mientras que en (10b), el hablante identifica, mediante la descripción caracterizadora que contiene la expresión postcopular, el referente designado por la expresión precopular (la oración podría responder a: «¿{quién/ qué} es Pepe?»). Ahora bien, entre (11a) y (11b) no existe un contraste paralelo; la expresión predicativa es, en cualquier caso, una valoración sobre un referente, con la particularidad de que la descripción se asigna bajo la forma de SD —con determinación definida— para favorecer la lectura valorativa de unicidad y exclusividad (la relación es análoga a una ‘identificación’; así, la propiedad que el adjetivo *ton-*

17. La aposición de núcleo-a-núcleo está en el límite de la formación léxica; es la que aparece en expresiones del tipo *una noticia bomba; un caso límite; la calle Goya; el pastor poeta*, etc. (es conocida como ‘aposición léxica’). Por otro lado, existe otro procedimiento de predicación similar a la aposición sintáctica con *de*, que es la oración de relativo especificativa; de hecho no existe diferencia sustancial entre la construcción de (i) y la de (ii), pero, sin duda esta última resulta menos económica:

(i) el tonto de remate *de ese profesor* no sabe lo que dice
 (ii) el tonto de remate *que es ese profesor* no sabe lo que dice.

to expresa, se atribuye bajo la forma de SD, con N tácito, al referente del N propio de un modo único y excluyente: «Pepe = el (N) muy tonto»). Entonces, si aceptamos la inconveniencia de defender la posibilidad de redundancias en las lenguas naturales, ¿qué distingue la aposición «explicativa» de (11b) de la aposición «especificativa» de (11a)? Pues una función pragmática marcada, a favor de nuestra construcción, que es la de Foco enfático; las expresiones focales tienden a situarse en posición final de grupo fónico cuando se trata de Foco Neutro, como es el caso de las expresiones postcopulares en las oraciones de (10): *Pepe* en (10a) y *el director* en (10b) son expresiones remáticas —transmiten información nueva— de Foco neutro. Pero, por ejemplo, la inversa (10a) admite una versión de Foco enfático cuando la expresión remática se emite en posición precopular con acento fuertemente contrastivo (*PEPE es el director*); pues bien, la posición inicial —de hecho, cualquier posición no final de grupo fónico— puede ser, pragmáticamente, una posición de Foco enfático. En este sentido, dado que existe una relación natural entre énfasis y valoración —y las descripciones definidas de las construcciones de (11) y de (1) son invariablemente valorativas—, la diferencia entre (11a) y (11b) radica en el hecho de que la primera presenta focalización¹⁸ del sintagma valorativo, mientras que, en la segunda, la expresión valorativa se presenta como predicación adicional, adjunta («explicativa», en términos de la tradición gramatical), con rendimiento de Foco neutro¹⁹. Consecuentemente, creemos que la representación más adecuada para la estructura de la construcción de (1) —y (11a)— podría ser la que se muestra en (12)²⁰:

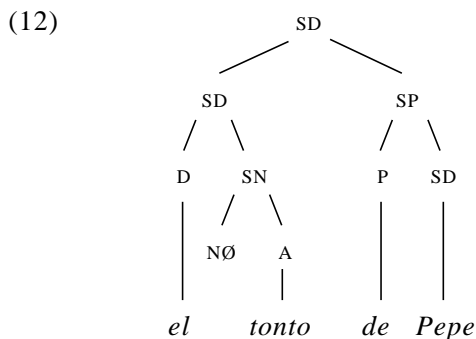
18. La disposición de expresiones con función de Foco Enfático —o Contrastivo— en posición inicial absoluta o relativa es conocida comúnmente como *Focalización*; no obstante, pueden encontrarse casos de Foco Enfático en posiciones finales. (Un tipo de estructura muy productiva a este respecto es la que presenta 'escisión' de un constituyente en alguna de las posiciones indicadas: *es PEPE quien lo ha dicho*; *PEPE es quien lo ha dicho*; *quien lo ha dicho es PEPE*; puede verse al respecto, por ejemplo, Fernández Leborans, 2001).

19. Obsérvese que, en función de tal rendimiento, la aposición «explicativa» puede admitir, a su vez, la Focalización de la expresión valorativa con un pronombre coreferencial introducido por *de*, como en (i) —la relación de coreferencialidad se expresa con el mismo índice *i*—:

(i) *Pepe_i el muy tonto de él_i...* Nótese, por otra parte, el hecho de que la aposición «adjunta» es compatible con el tipo de aposición especificativa con *de*, por incrustación, no por coordinación, como se infiere de datos como los de (ii), lo que hace suponer que existe jerarquía entre ambas (la posición más externa o periférica corresponde al tipo de aposición «adjunta» o «explicativa»):

(ii) *el tonto de Pepe, {el hermano de Luis / el secretario / ese chico que me presentaron el otro día / el cabeza de chorlito / el que todo lo rompe /...},...*

20. Esta representación se basa, particularmente, en la propuesta de Jackendoff (1977), respecto a las estructuras de aposición, si bien, en la bibliografía anglosajona, la aposición sintáctica se reduce exclusivamente a la aposición «explicativa» de la gramática tradicional. Nuestra representación refleja, de algún modo, el tipo de aposición especificativa «indirecta» —con *de*— que la gramática tradicional distingue,



Esta estructura no sería distinta de la que presentan construcciones como las de (13) —otro resto del genitivo latino—:

(13) la ciudad de Barcelona / la calle de Alcalá / el nombre de Sofía / el concepto de 'aposición' / ...

En estas construcciones también se establece una relación predicativa de identificación especificativa («la ciudad que es Barcelona», «el nombre que es Sofía», «el concepto que es aposición», etc.); pero, a diferencia de nuestra construcción, las de (13) —y otras similares— no contienen valoración enfática, y el Nombre introducido por *de* ha perdido su carga referencial, convirtiéndose en una especie de «etiqueta» denominativa, de modo que, en algunos casos, es posible la omisión de la preposición *de*, como en: *la calle Alcalá; el nombre Sofía; el concepto aposición*, etc.²¹. La razón por la que la construcción de (1) —y similares— no es admisible sin *de* tiene que ver, probablemente, con el hecho de que el SD que la preposición introduce

si bien no se contempla en la representación de (12) que la relación sea de N(ombre)-a-N(ombre), como establece la tradición gramatical, ni de SN-a-SN, como se considera en la gramática estructural.

21. Cf. con las formaciones apositivas en el límite (sintáctico) de la aposición de «núcleo-a-núcleo»: *Madrid ciudad / Madrid provincia; Javier Sanz hijo / Javier Sanz padre*. Probablemente tales formaciones tienen su origen en aposiciones que la tradición gramatical consideraría «explicativas»: *Javier Sanz, el hijo / Javier Sanz, el padre...* (A mi juicio, habría que distinguir este tipo de explicativas que contienen información identificativa adicional, de las explicativas retóricas o estilísticas (*Barcelona, la ciudad condal...*) o parentéticas —que equivalen a incisos discursivos—. Obsérvese que, por ejemplo, en la emisión: *mi hermano Luis, el que está estudiando en el Conservatorio, el profesor de violín de Carlos, participará mañana en un concierto benéfico*, el hablante proporciona al oyente, mediante las aposiciones, información descriptiva adicional de carácter «discriminator», con el fin de favorecer la identificación adecuada del referente). Por otro lado, algunas de estas formaciones con aposición «explicativa» han dado lugar, por razones históricas, socio-culturales, a Nombres propios complejos, constituidos por el N propio y un SD valorativo que ya no se siente como aposición explicativa sino como un «título» apelativo distintivo, específico; es el caso de: *Juana la Loca; Felipe el Hermoso; Fernando III el Santo...* (nótese que el adjetivo suele escribirse con mayúscula inicial).

—sea o no un Nombre propio— no puede perder su valor fuertemente referencial²².

5. CONCLUSIÓN

En las páginas precedentes hemos revisado, a propósito de la construcción romance prototípica de valoración enfática *el tonto de Pepe*, las principales propuestas respecto a su estructura interna, en virtud de la relación entre sus constituyentes inmediatos. Tras describir brevemente la inadecuación de tales propuestas, hemos argumentado en favor de una representación estructural que refleja la relación predicativa peculiar que existe entre los dos constituyentes principales; se trata de una relación de identificación especificativa entre dos sintagmas nominales con determinación definida —dos SSDD— (el primero es la expresión predicativa, descriptiva, intensional, para la que se especifica un referente adecuado —que satisface la descripción— designado por el segundo sintagma, que es, por tanto, la expresión referencial). Y porque se trata de una relación identificativa, el primer sintagma ha de contener siempre un núcleo N, expreso o tácito, dado que el segundo sintagma presenta invariablemente un Nombre; y, además, puesto que la relación es de especificación de un referente, los NN respectivos han de presentar Determinación definida, de modo que la relación predicativa se manifiesta como aposición, no de N-a-N, sino como aposición de SD-a-SD. La razón por la que no puede tratarse de aposición directa, sino —como acertadamente se indica en la tradición gramatical— de aposición «indirecta» (con *de*), tiene que ver con el hecho de que la aposición directa de un SD a otro SD se interpreta como relación «adjunta», parentética, y claro es que la relación especificativa que contiene la construcción que aquí se describe no posee tal carácter, sino que implica dependencia sintáctica, la misma que se manifestaba mediante el genitivo latino en la construcción originaria —y que, en las lenguas romances, logró expresión adecuada mediante un Sintagma preposicional—.

22. Téngase en cuenta, en este sentido, que las expresiones del tipo: *el pobre Pepe*; *la guapa María*; etc., no se pueden considerar como un tipo de construcción alternativa o paralela a la que se describe en este trabajo, toda vez que el adjetivo antepuesto se comporta como un calificativo explicativo —como una especie de «título» o «epíteto» del referente del N propio—. Por otro lado, este tipo de construcción es algo excepcional; no presenta el grado de productividad que posee la construcción con *de* (**el tonto Pepe*; **el burro Luis*; **el cielo tu hermana*; **el cabeza de chorlito Juan*...).

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1972): «Grupos nominales con /de/ en español», en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 2.ª ed., 1978, pp. 414-328.
- Alinei, M. (1971): «Il tipo sintagmatico *quel matto di Giorgio*», en Medici-Simone (eds.), *Atti del convegno internazionale di studi (Roma, 29-30 novembre 1969)*, Roma, Bulzoni, pp. 12-26.
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de americanos*, Santiago de Chile [Ed. de 1945, Buenos Aires, Espasa Argentina].
- Escandell, M. V. (1995): *Los complementos del nombre*, Madrid, Arco-Libros.
- Fernández Lagunilla, M. (1983): «El comportamiento de *un* con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado *un* enfático», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, pp. 195-208.
- Fernández Leborans, M. J. (1991-1992): «Aspectos semánticos y sintácticos de las oraciones identificativas inversas», *Dicenda*, 10, pp. 73-110.
- Fernández Leborans, M. J. (1999): «Las oraciones copulativas», en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, t. 2, cap. 37, pp. 2357-2460.
- Fernández Leborans, M. J. (2001): «Sobre formas de ambigüedad de las oraciones escindidas: sintaxis y discurso», *ELUA*, 15, pp. 285-305.
- Fernández Ramírez, S. (1986): *Gramática española*, Madrid, Arco-Libros.
- Gili Gaya, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*, México, Minerva [ed. de 1961, Barcelona, Bibliograf, 3.ª ed., 1973].
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León.
- Jackendoff, R. (1977): *X' Syntax*, Cambridge, MIT Press.
- Lapesa, R. (1961): «Sobre las construcciones *Con sola su figura, Castilla la gentil* y similares», *Ibérica*, III, pp. 82-95.
- Lapesa, R. (1962): «Sobre las construcciones *el diablo del toro, el bueno de Minaya, ¡Ay de mi!, ¡Pobre de Juan!, Por malos de pecados*», *Filología*, VIII, pp. 169-184.
- Lombard, A. (1931): «*Li fel d'anemis; Ce fripon de valet*», *Studier i modern Sprakretenskap utqivna av. Nyfilologiska sällskapet i Stockholm*, XI, pp. 149-215.
- Milner, J.-C. (1978): *De la syntaxe à l'interprétation*, París, Editions du Seuil.
- Napoli, D. J. (1989): *Predication Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Nebrija, E. A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana*. Ed. por A. Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1980.
- Real Academia Española (1928): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Herando.

- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Ruwet, N. (1982): *Grammaire des insultes et autres études*, París, Editions du Seuil.
- Selkirk, E. (1977): «Some Remarks on Noun Phrase Structure», en P. W. Culicover, T. Wasow y A. Akmajian (eds.), *Formal Syntax*, Nueva York, Academic Press.
- Suñer, A. (1990): *La predicación secundaria en español*, Barcelona, Universidad Autónoma.
- Suñer, A. (1999): «La aposición y otras relaciones de predicación en el sintagma nominal», en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, t. 1, cap. 8, pp. 523-564.
- Tutescu, M. (1969): «Le type nominal *ce fripon de valet*», *Revue de Linguistique Romane*, 33, pp. 299-316.